



FICHA TÉCNICA DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2018

ESTRATÉGICO

PILAR TEMÁTICO / EJE TRANSVERSAL: Pilar temático 3: Sociedad protegida
OBJETIVO DEL PILAR O EJE TRANSVERSAL: Fomentar la seguridad ciudadana y la procuración de justicia
ESTRATEGIA: Adoptar una nueva concepción de la seguridad enfocada hacia la ciudadanía
LÍNEA DE ACCIÓN: Promover la participación ciudadana.
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01030601 - Electoral
PROYECTO PRESUPUESTARIO: -
UNIDAD RESPONSABLE: 40010 Tribunal Electoral del Estado de México
UNIDAD EJECUTORA: 40010 Tribunal Electoral del Estado de México

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: [2032] NIVEL DE CONVOCATORIA
FÓRMULA DE CÁLCULO: Número de medios que asistieron a las sesiones públicas (NMA SP)/ Número de medios convocados (NMC)
INTERPRETACIÓN: Convocar a los medios de comunicación, para asistir a las sesiones públicas de resolución
DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficiencia **FRECUENCIA DE MEDICIÓN:** Semestral
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN: Convocatoria del TEEM hacia los medios de comunicación.
ÁMBITO GEOGRÁFICO: Estatal
COBERTURA: ESTADO DE MEXICO
SENTIDO: Ascendente
LINEA BASE:

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROG.	%	ALCAN.	%	PROG.	%	ALCAN.	%
Número de medios que asistieron a las sesiones públicas (NMA SP)	Convocatoria	Suma	40	10	25	13	33	40	10	96	24
Número de medios convocados (NMC)	Convocatoria	Suma	60	15	25	159	26	60	10	408	68
							5		0		0

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:

Mide la eficiencia, eficacia y oportunidad en la distribución de boletines de prensa oficiales que informen a los medios de comunicación y a la ciudadanía de los actos jurisdiccionales y actividades del Tribunal.

META ANUAL	CUARTO TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROG	ALC	EF%	SEMÁFORO	PROG	ALC	EF%	SEMÁFORO
0.67	0.67	0.08	12.26	ROJO	0.67	0.24	35.29	ROJO

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +/- 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO

Sin observaciones...

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Con fundamento en el Artículo 310 del Código Financiero del Estado de México y Municipios que la letra dice: 'El ejecutivo por conducto de la Secretaría podrá determinar reducciones, diferimientos o cancelaciones de recursos presupuestarios en los programas en los siguientes casos: Cuando las Dependencias y Entidades Públicas responsables del programa no demuestren el cumplimiento de las metas comprometidas'

Se exhorta a aplicar las medidas pertinentes para dar cumplimiento a las metas establecidas

Elaboró

C. RICARDO VICENCIO GÓMEZ
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO Y FINANZAS



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Vo. Bo

Mtro. ROBERTO YURI BACA BARRUETA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN